GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION 130-2026-SO
Guano, 11 de septiembre de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el once de septiembre del dos mil veintiséis trató como **OCTAVO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL FORZOSO**, solicitado por el **Sr. ANGEL PATRICIO ESCUDERO VILLA Y CONYUGE**, con C.C Nº 060227266-8, ubicado en el sector Langos Chico, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe Nº 059-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 25 de agosto del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas y Sr. Juan Hidalgo como integrante.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal *(Lic. María Duchi, Dr. Edgar Herrera, Sr. Francisco Hidalgo, y Srta. Lizbeth Arévalo)*, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, **DEVOLVER EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO PREDIAL RURAL FORZOSO, SOLICITADO POR SEÑOR ÁNGEL PATRICIO ESCUDERO VILLA Y CÓNYUGE A LA COMISION DE PLANIFICACION Y OBRAS PUBLICAS URBANAS A CARGO DEL DR. EDGAR HERRERA COMO PRESIDENTE, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR LANGOS CHICO, PARROQUIA EL ROSARIO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SUBSANE O ACLARE LAS OBSERVACIONES INDICADAS POR PARTE DEL PLENO CONCEJO, REFERENTE AL INFORME TECNICO DE IMPROCEDENCIA DE CERTIFICACION DE EJES VIALES, INFORME NRO. HGADPCH-CPT-FV-2026-017.**

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

18 SEP 2026 8:08

RECIBIDO
SINDICATURA
18- 09- 2026